

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 158
(25 de junio de 2026)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN
“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la Condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA”**, como una distinción destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra ciudad.
2. Que, durante más de diez años el señor **HENRY PABÓN CALDERÓN** como Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Brisas del Mutis, lideró importantes procesos de gestión que hicieron posible la construcción y mejoramiento de espacios comunitarios, recreativos, deportivos y de infraestructura, generando mejores condiciones de vida para los habitantes y fortaleciendo la integración y el bienestar colectivo.
3. Que, su labor como líder comunitario y Coordinador del Frente de Seguridad impulsó la participación ciudadana, la convivencia pacífica y el sentido de pertenencia entre los habitantes del sector, consolidando procesos de organización social que contribuyeron al fortalecimiento del tejido comunitario.
4. Que, gracias a su liderazgo y compromiso permanente con la seguridad ciudadana, el barrio Brisas del Mutis se consolidó como uno de los sectores más seguros de Bucaramanga, destacándose por su organización comunitaria y por la promoción de espacios libres de drogas, orientados al deporte, la recreación y la sana convivencia, convirtiéndose en un referente de seguridad y participación ciudadana en la ciudad.
5. Que, su vocación de servicio, compromiso social y aporte al desarrollo comunitario, la generación de empleo y la construcción de entornos seguros constituyen un ejemplo de liderazgo, civismo y responsabilidad social para las presentes y futuras generaciones.
6. Como reconocimiento a su destacada trayectoria empresarial, a su liderazgo comunitario y a su invaluable contribución al desarrollo social del barrio Brisas del Mutis y de la ciudad de Bucaramanga, el señor **HENRY PABÓN CALDERÓN** se hace merecedor de la Orden Ciudad de Bucaramanga – Categoría al Mérito Humano y Social.
7. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 039 de 2026**, por el Honorable Concejal Henry Gamboa Vargas, siendo aprobada por unanimidad.

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 158
(25 de junio de 2026)

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL**” el señor **HENRY PABÓN CALDERÓN**, por su a su destacada trayectoria empresarial, a su liderazgo comunitario y a su invaluable contribución al desarrollo social del barrio Brisas del Mutis y de la ciudad de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente pergamino en ceremonia solemne en el Concejo municipal de Bucaramanga al señor Henry Pabón Calderón y comisionar al Honorable Concejal **HENRY GAMBOA VARGAS** para su entrega.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (25) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente



DANIELA TORRES ZARATE
Primera Vicepresidenta y Ponente



LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

Proyecto: Héctor Santander Cala – CPS Secretaria General
Revisó: Martha Johana Parra - CPS Secretaria General
Revisó: Angie Leal - CPS Secretaria General